

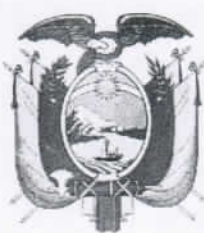


CONSEJO DE LA
JUDICATURA

NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)

C. 46773
3021105
* 13098120.



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

TESTIMONIO No. PRIMERO

FECHA: 24 FEB. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E)

1870

W. A. B. C.

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

2017	13	08	07	P00382
------	----	----	----	--------

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR QUE OTORGA LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, A FAVOR DE LOS CONYUGES CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN; A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY LEONOR GUTIERREZ TUBAY.-

CUANTÍA: USDS\$13.098,20

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticuatro (24), de Febrero del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, Notario Público Séptimo Encargado del cantón Manta, comparecen las siguientes personas: **UNO.-** el señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA, Gerente General y por lo tanto Representante legal de la "ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA" tal como lo justifica con el Poder que se acompaña, que se agregará a la matriz de este instrumento como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de transito por esta ciudad



de Manta; **DOS.-** Los cónyuges CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, cuatro, siete, cuatro, ocho, guion ocho (130324748-8), por sus propios derechos, Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN, por sus propios derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, cinco, cinco, cuatro, cinco, guion nueve (130315545-9), para efectos de notificación los señores señalan su teléfono: 0968548274, correo electrónico: sin correo, dirección Manta, Vía Rocafuerte, Barrio Terranostra. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados entre sí; **TRES.-** La señora NANCY LEONOR GUTIERREZ TUBAY, por sus propios derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cuatro, seis, cinco, dos, siete, guion cero (131146527-0), para efectos de notificación los señores señalan su teléfono: 0986179559, correo electrónico: nancygt2183@gmail.com, dirección Manta, calle 14 y ave. 24. La compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera; Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser: mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar una en la que consten la **CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR; Y, COMPRAVENTA**, que se describe: **PRIMERA PARTE: CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.- CLAUSULA PRIMERA.-** En el Protocolo de escrituras



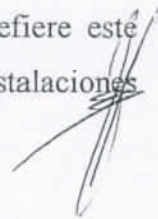
públicas a su cargo, sírvase insertar la presente minuta de **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.-Comparece como única parte a la presente Cancelación de Hipoteca Abierta, el señor **EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN**, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero **JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA**, Gerente General y por lo tanto Representante legal de la "**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA**" tal como lo justifica con el Poder que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Portoviejo y en tránsito por esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, celebrada el 29 de Marzo del 2007 en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 16 de Abril del 2007, con el número de inscripción 400 del registro de hipotecas, la señora **RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUÍN**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderada de su cónyuge señor **CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO**, tal como lo justifica con la copia del poder que se adjunta en dicho instrumento público, para garantizar las obligaciones contraídas o que llegaren a contraer con la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA**", constituyeron a su favor **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, sobre el bien inmueble de su propiedad consistente en **UN LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, EN EL BARRIO CUATRO DE NOVIEMBRE (CALLE LUIS TEODORO CANTÓN, PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA)**; dentro de las



medidas, linderos y superficie que constan perfectamente indicados en la referida escritura pública.- **TERCERO:** Con los antecedentes expuestos, el señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la VIVIENDA PICHINCHA", declara: Que por haber los deudores hipotecarios cancelado todas sus obligaciones con la entidad que representa, **CANCELA LA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** existente sobre el inmueble descrito en la cláusula segunda de ésta minuta y faculta al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta para proceder en conformidad .- **LAS DE ESTILO:** Sírvase usted señor Notario, agregar las cláusulas de estilo necesarias, para la completa validez de este instrumento.- Escritura (Firmado) AB. CESAR PALMA SALAZAR. Matrícula número: 13-2011-134 DEL FORO DE ABOGADOS.- **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de Compra-Venta, por una parte: Los cónyuges CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante se les llamara "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: La señora NANCY LEONOR GUTIERREZ TUBAY, por sus propios derechos, de estado civil soltera, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA", para efecto de este contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN, son propietarios de un bien inmueble consistente en un lote de terreno, ubicado en el Barrio cuatro de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguiente linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Nueve metros veinte centímetros y calle Luis Teodoro Cantos; **POR ATRÁS:** Nueve

metros con propiedad del vendedor; **POR EL COSTADO DERECHO:** Diez metros veinte centímetros y propiedad del señor Agustín Laz ; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Diez metros dieciséis centímetros y propiedad del señor Francisco Zambrano. Teniendo un área total de **NOVENTA Y DOS METROS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS;** a) Bien inmueble adquirido mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera de Manta el diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y seis con el número de Inscripción 849 y número de Repertorio 1315; b).- Con fecha dieciséis de abril del dos mil siete, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de marzo del dos mil siete, sobre el inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda, que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta; c) Con fecha veintiocho de octubre del dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Rectificación de Medidas y Linderos dentro de un contrato de compraventa e Hipoteca Abierta, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de octubre del dos mil once.- **TERCERA.- COMPRAVENTA .-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges **CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN**, en calidad de Parte Vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación perpetua a favor de la Parte Compradora: la señora **NANCY LEONOR GUTIERREZ TUBAY**, el lote de terreno y vivienda ubicada en el Barrio Cuatro de Noviembre , de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí.- La parte Vendedora transfiere el dominio y posesión del bien inmueble, a que se refiere este contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus instalaciones



exclusivas, que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble en cuestión. Así como todo lo que por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el Certificado de gravamen, conferido por el **Registro de la Propiedad del cantón Manta** que se agrega como documento habilitante. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **TRECE MIL NOVENTA Y OCHO CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 13.098,20)**, dinero que la parte vendedora declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **SEXTA.- AUTORIZACION.-** La Parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL MERO portador de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno

de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe:-



Edwin Manuel Jurado Bedran
f) ING. Edwin Manuel Jurado Bedran
c.c. 170762096-7

Apoderado Especial de la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

Celiz Medardo Ponce Cedeño
f) Sr. Celiz Medardo Ponce Cedeño
c.c. 130324748-8



Ruth Isabel Zambrano Holguin
f) Sra. Ruth Isabel Zambrano Holguin
c.c. 130315545-9

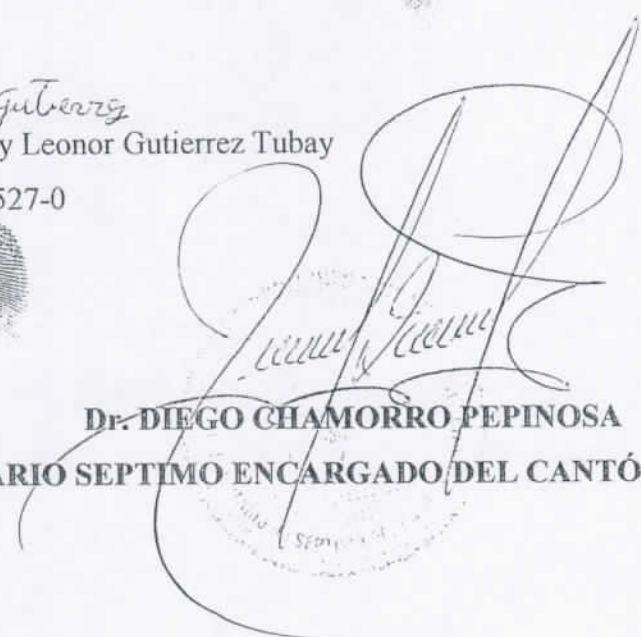


Nancy Leonor Gutierrez Tubay
f) Sra. Nancy Leonor Gutierrez Tubay
c.c. 131146527-0



Diego Chamorro Pepinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130324748-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE CEDEÑO
CELIZ MEDARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
JIPIJAPA**

FECHA DE NACIMIENTO **1960-01-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**RUTH ISABEL
ZAMBRANO HOLGUIN**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE ALFONSO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEDEÑO EDITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2016-07-25**

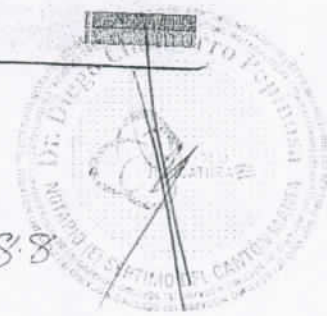
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-25

V4443M242

000533700

[Signatures]

[Signature] 130324748-8



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017

076 JUNTA No. 076 - 259 NUMERO 1303247488 CEDULA

PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO
APPELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA CANTÓN ZONA: 1
MANTA PARROQUIA




ECUADOR
SUCESSION
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
2017


ESTE DOCUMENTO DEBE SER DEVUELTO
SUFICIENTE ANTES DEL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en.....en fojas útiles.
Manta, 24 FEB. 2017

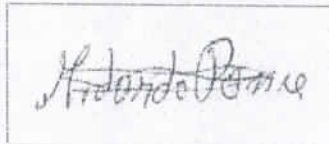
[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303247488

Nombres del ciudadano: PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: PONCE ALFONSO

Nombres de la madre: CEDEÑO EDITA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-010-44384



174-010-44384

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.24 15:45:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131146527-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ TUBAY
NANCY LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN OCUPACIÓN ESTUDIANTE E4443V4412

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX


APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ TUBAY JUANA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23

Nancy Gutierrez

DIRECTOR GENERAL FOLIO DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

005 JUNTA No. 005 - 104 NUMERO 1311465270 CEDULA

GUTIERREZ TUBAY NANCY LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA CANTON ZONA: 2
MANTA PARROQUIA




ESTADO ECUATORIANO ELECIONES 2017

CIUDADANA (D)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

J.H.
F. PRESIDENTE DE LA J.P.V. MANTILLA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en.....en fojas útiles.
Manta a 24 FEB. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA



Nancy Gutierrez

131146527-0



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy Gutierrez

Número único de identificación: 1311465270

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ TUBAY NANCY LEONOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: GUTIERREZ TUBAY JUANA CATALINA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-010-34106



173-010-34106

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.24 11:10:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 130315545-9

APellidos y Nombres
ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO
1959-10-11

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADO

CELIZ MEDARDO
POMCE CEDEÑO




INSTITUCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COSTURERA/ID** V2233V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ZAMBRANO FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HOLGUIN MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANABI 2016-07-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-07-25**

IBM 15 05 1504 21

00053781

Ruth Zambrano



Ruth Zambrano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017

100 JUNTA Nº

100 - 031 NÚMERO

1303155459 CÉDULA

ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANABI CANTÓN

MANABI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1




CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ruth Zambrano

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original que me fue presentado y devuelto al interesado en... en fojas...
Manta, a... 24 FEB 2017

Diego Chamorro

Dy. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303155459

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO FRANCISCO

Nombres de la madre: HOLGUIN MARIA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 171-010-44427



171-010-44427

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

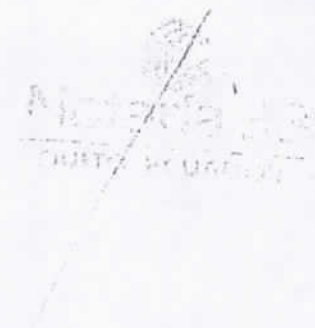
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.24 15:46:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



1
2 ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P02680

3
4 PODER ESPECIAL

5
6 OTORGADO POR EL:

7
8 Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA,
9 en su calidad de Gerente General y
10 como tal Representante Legal de la
11 Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la
12 Vivienda "Pichincha"



13
14 A FAVOR DE:

15
16 CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA,
17 RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ,
18 JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,
19 EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN,
20 BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y,
21 JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA

22
23 CUANTIA: INDETERMINADA

24
25 DI: 2 COPIAS

26 MS

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
28 República del Ecuador, el día de hoy TREINTA DE AGOSTO

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 de dos mil dieciséis, ante mí, doctora María Cristina Vallejo
2 Ramirez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito,
3 comparece el Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN
4 CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal
5 Representante Legal de la Asociación Mutualista de
6 Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", conforme se
7 adjunta el nombramiento como documento habilitante. El
8 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estado civil casado, mayor de edad, de profesión y/u
10 ocupación Ingeniero, domiciliado en el Distrito Metropolitano
11 de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz
12 para obligarse y contratar, a quien (es) de conocer doy fe en
13 virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de
14 identificación, que con su autorización ha(n) sido
15 verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación
16 Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y
17 demás documentos debidamente certificado(s) que se
18 agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s), y, me
19 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
20 minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA:
21 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase
22 extender una de Poder Especial del siguiente tenor:
23 CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
24 otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor
25 Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en su calidad de
26 Gerente General y representante legal de la Asociación
27 Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda
28 "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaria
TRIGÉSIMA OCTAVA

1 se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos
2 del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil
3 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El Ingeniero
4 Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en la calidad en que
5 comparece, otorga poder especial amplio y suficiente cual en
6 derecho se requiere a favor de los señores CRISTÓBAL
7 ALBERTO MONTERO ROSAÑA, RAFAEL ALFREDO
8 ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,
9 EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO
10 JARAMILLO ITURRALDE Y JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA
11 para que a su nombre y representación realicen,
12 independientemente, dentro de las localidades asignadas lo
13 siguiente: a.- Realice todas las gestiones administrativas
14 inherentes al funcionamiento de las Agencias de Mutualista
15 Pichincha encargadas a cada uno de los mandatarios, para lo
16 cual quedan facultados para realizar todo acto o contrato
17 relacionado con el giro administrativo ordinario de las
18 Agencias que se les asigna en este poder; b.- Asumir la
19 representación comercial de las Agencias asignadas, o de la
20 que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante
21 instituciones públicas y privadas y ante personas naturales
22 dentro de las circunscripciones territoriales para ejercicio de
23 las funciones de esas Agencias; c.- Contratar personal
24 administrativo y/o profesional que sean necesario para el
25 desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su
26 cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de
27 Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la
28 cual se hará en observancia de las categorías y estructura



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

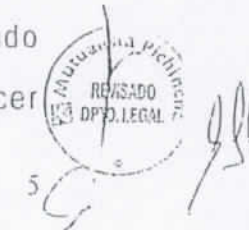
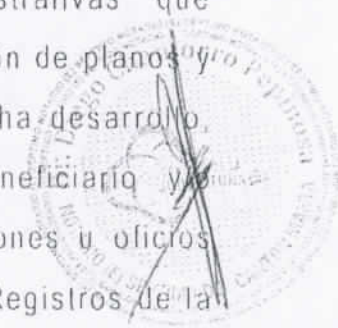
1 salarial de la Institución; pagar haberes y remuneraciones,
2 efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por
3 disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar
4 haberes e indemnizaciones que correspondan a renunciaciones o a
5 terminación de relaciones laborales con empleados o
6 funcionarios de las Agencias asignadas o de la que se le
7 encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de
8 responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del
9 Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y
10 representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar
11 las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias
12 que les son asignadas o de la que le encargue, dentro de los
13 límites, montos establecidos y determinados por el Mandante,
14 o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de
15 los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de
16 cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a
17 las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista,
18 suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga
19 como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente,
20 autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o
21 cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en
22 seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal
23 virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de
24 Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de
25 hipoteca, prendas o reservas de dominio constituidas a favor
26 de Mutualista Pichincha y en general levante o cancele
27 cualquier gravamen que pese sobre bienes muebles o
28 inmuebles que haya sido originado por operación de crédito

4 

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA.

Notaría
QUITO - ECUADOR

1 otorgado por Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá,
2 en ejercicio del presente poder, suscribir todos los
3 documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas,
4 públicas o privadas, especiales y administrativas que
5 permitan el desarrollo, construcción y aprobación de planos
6 proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrolle,
7 construya, promocióne, adquiera, venda, beneficiario y cedente.
8 Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios
9 dirigidos a Municipios, Consejos Provinciales, Registros de la
10 Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede
11 sea limitativa, pues es la intención que se permita el
12 desarrollo de proyectos inmobiliarios. Al Mandatario, para el
13 pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las
14 facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del
15 Código de Procedimiento Civil y artículo cuarenta y tres del
16 Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda
17 arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y
18 concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a
19 través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad
20 con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización
21 del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con
22 el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a
23 los términos del poder, y podrá transigir; comprometer el
24 pleito en árbitros, desistir del pleito o del recurso, aprobar
25 convenios, absolver posiciones y diferir al juramento
26 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el
27 litigio o tomar posesión de ella. En tal virtud el Abogado
28 Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer



1 conjuntamente escrita o personalmente con el mandatario.
2 **CLÁUSULA TERCERA: AGENCIAS ASIGNADAS.-** Los
3 mandatarios podrán ejercer las facultades establecidas en
4 este poder, de manera independiente, en las siguientes
5 localidades: **uno.-** El señor Cristóbal Alberto Montero Rosanía
6 para la provincias de Guayas y Loja; **dos.-** El señor Rafael
7 Alfredo Arizaga Sánchez para las provincias de Pichincha e
8 Imbabura; **tres.-** El señor Jaime Patricio Larrea Chacón para
9 las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Azuay;
10 **cuatro.-** El señor Edwin Manuel Jurado Bedrán para la
11 provincia de Manabí; **cinco.-** El señor Bolívar Patricio
12 Jaramillo Iturralde para las provincias de Los Ríos , Manabí y
13 Santo Domingo de los Tsáchilas; y, **seis.-** El señor José Luis
14 Vivero Loayza podrá ejercer las facultades contenidas en este
15 poder a nivel nacional. **CLÁUSULA CUARTA:**
16 **REVOCATORIA.-** Este Poder se revocará automáticamente,
17 en la parte pertinente y quedará sin valor legal alguno en los
18 casos de renuncia de los Mandatarios a sus funciones de
19 Gerentes; cuando sean separados de la misma, o trasladado o
20 se le asignen otras funciones. Usted, Señora Notaria se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
22 validez y eficacia de éste Poder. Firmado) Abogado Andrés
23 Cobo González con matrícula profesional número diecisiete
24 guión dos mil doce guión doscientos cuarenta y dos (17-2012-
25 242). **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que
26 junto con los documentos anexos y habilitantes que se
27 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su
28 valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Notaria 3
CANTÓN QUITO

1 una de sus partes. Para la celebración de la presente
2 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
3 en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí
4 la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y para
5 constancia de ello firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
7 todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]



11 f) JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
12 C.C. 080067795-7 C.V.

[Handwritten signature]

16 DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
17 NOTARIA TRIGÉSIMA-OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

22 ESPACIO
23 EN
24 BLANCO

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBRACIÓN

n. 080067795-7



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON CHIRIBOGA
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANELLA
GOMEZ JURADO JAMES



INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALARCON VICENTE ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHIRIBOGA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2016-01-11
FECHA DE EXPIRACION 2026-01-11

PROFESION / OCUPACION
MASTER

V4343V4442



00316111



ESPACIO
EN
BLANCO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0800677957

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

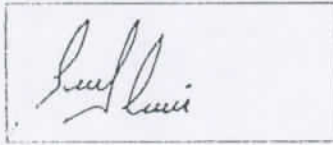
Cónyuge: GOMEZJURADO JAMES MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA QUITO ET 3R - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitalizado y firmado por: JORGE TROYA FUERTES
Fecha: 2016 08 30 11:01:57
Razon: Firma Electrónica
Lugar: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL
003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003 - 0231
NÚMERO DE CERTIFICADO
ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
0800677957
CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Notaria 38
QUITO, ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.11 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

[Firma]
Dra. M^a. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0800677957
Nombre: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONAGIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Mutualista Pichincha

¿Tienes un sueño? Construyámoslo.

Notaría 30

QUITO - ECUADOR

QUITO - ECUADOR

Quito, 21 de julio de 2016

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha, en sesión realizada el día 06 de julio de 2016 y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 31.3 del artículo 31, de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 45 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución para un período de dos (2) años renovable.

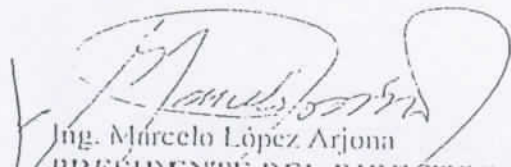
Mediante Resolución No. SB-DTL-2016-701 de 18 de julio de 2016, la Superintendencia de Bancos del Ecuador resolvió calificar la idoneidad legal del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, como Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

De conformidad con el artículo 33 de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; y de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SBS-DTL-2013-764 de 22 de octubre de 2013, contenida en la escritura pública otorgada ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 10 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2013. Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, y la administrará bajo la vigilancia y control del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962.

y, al amparo de lo prescrito en el Título II, artículo 11 del Decreto- Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

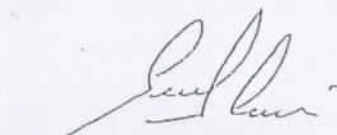
Atentamente,


Ing. Marcelo López Arjona
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

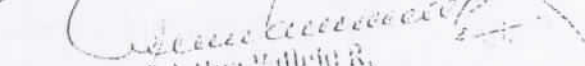


Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

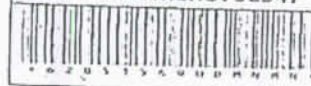
Quito, 21 de julio de 2016


Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga
C.I.0800677957

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, 30 AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 52947



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12611
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUTUALISTA PICHINCHA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0800677957
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

ACTA CONSTITUTIVA 24/10/1962.- REGISTRO OFICIAL N° 196 DEL 02/07/1962

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. M. Cristina Vallejo R.
NOTARIA

**RÉGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790075494001
RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA
NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CORDEKÓ LEODERGERBER RENE HUMBERTO
CONTADOR: ENRIQUEZ DUQUE CESAR VINICIO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/1961 **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/1961
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE
 Número: E4-161 Intersección: JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia ubicación:
 ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767 Email:
 cenriquez@mail.mutualistapichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 039	ABIERTOS:	29
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	11

10 JUL 2014
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: RFP0010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 16/07/2014 12:17:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790075494001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA,
FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA,
ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION,
ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: E4-161 Intersección: JUAN LEÓN MEÑA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: IP Teléfono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3757 Email: canriquez@mail.mpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: GARCIA MORENO Número: 1291 Intersección: MEÑA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CADISAN Oficina: IP Teléfono Trabajo: 022232959 Teléfono Trabajo: 022232957

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Número: 708-710 Intersección: SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Teléfono Trabajo: 052755022 Email: readeno@mail.mpichincha.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento de la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RFFC010610

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/08/2015 12:17:32

Art. Párrafo 2 de la Ley del RUC: Notarial, doy fe que la COPIA que me ha sido entregada es una copia fiel del documento presentado ante mí.

30 AGO. 2015

Notario Público Edificio B. QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-00
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 PATRICIA
 CISNEROS VIDAL

170666328-1

Notaría 38
 QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
ARIZAGA RAFAEL ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNJUGE
SANCHEZ FRANCISCA ANA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-01-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-01-22

V233312422


 00726154

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

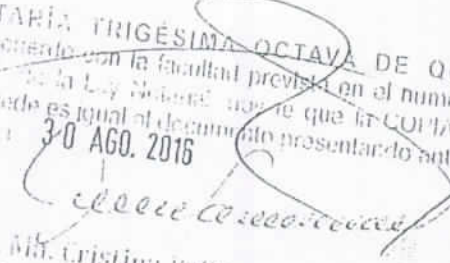
002
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN DE CÍRCULOS ELECTORALES

002-0219
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO
 CÉDULA
 1706663281

PRESENCIA
 PRESENCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MARISCAL SUCRE
 2
 PARROQUIA
 2
 ZONIA
 201A

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 de la Ley Orgánica que regula la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 30 AGO. 2016

 Dra. M^a. Cristina Vallejo

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIDADANIA " 1801811165 " E
 LARREA CHACON JAIME PATRICIO
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17/01/1963
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ -1965

741



ECUADOR/AMBATO
 CASADO
 SEDE: QUITO
 JAIME LARREA
 ELIACHA CHACON
 AMBATO
 17/01/2010
 17/01/2010
 RTR 2604111

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021
 021 - 0289 1801811165
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LARREA CHACON JAIME PATRICIO

TUNGURAHUA	CIRCONDSCRIPCIÓN	0	1
PROVINCIA	LA MATRIZ	0	1
AMBATO	PARRROQUIA	0	1
CANTÓN	ZONA	0	1

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado en esta
 Quito, a 3-0 AGO. 2016

[Signature]
 Dra. Marcelina Salcedo
 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

ESPACIO
 EN
 BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION




170762088-7

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KATTYA PAOLA
COELLO MORA


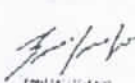

EDUCACION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO BANCARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BEDRAN BROWN ADELA MAUEL
LUGAR Y FECHA DE EMISION PORTO VIEJO 2011-02-23
FECHA DE EXPIRACION 2021-02-23

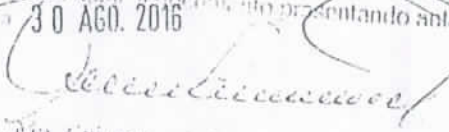
E433317242



00044724



NOTARIA TRIGESIMA OBTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es fiel al documento presentado ante mi.
30 AGO. 2016



Doña M. Cristina Calleja
NOTARIA TRIGESIMA OBTAVA DE QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022

022 - 0288 1703781276

NUMERO DE CERTIFICADO CED-MA
 JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR
 PATRICIO

PASTAZA CIRCUNSCRIPCION 0
 PASTAZA FUFU 0
 CANTON ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentando ante mi.
 Quito, a

30 AGO. 2015

[Signature]
 Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170628260-3

APellidos y Nombres: VIVERO LOAYZA JOSE LUIS

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento: 1960-01-02

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Rosa Alicia Perez Espinosa





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCUPACIÓN LIC. EN MERCADOTECHIA V3343V4242

Apellidos y Nombres del Padre: VIVERO LUIS GONZALO

Apellidos y Nombres de la Madre: LOAYZA MARIA PIEDAD

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-10-21

Fecha de Expiración: 2021-10-21

EN EL EJEMPLAR FINAL DEL EJEMPLAR






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

044 - 0244 1706282603

Numero de Certificado Cédula
VIVERO LOAYZA JOSE LUIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO CUMBAYA 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

Presidente de la Junta




NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 30 AGO. 2016

Cristina Valtejo R.
Dra. Ma. Cristina Valtejo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.

Se otorgó ante mí, una escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por el: Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda "Pichincha", a favor de: CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN, EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y, JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA; y en fe de lo cual confiero esta 11 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a.- UNO DE SEPTIEMBRE del dos mil dieciséis.-



[Handwritten signature of Dra. María Cristina Vallejo Ramírez]



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M.

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles
Manta, a..... 24 FEB. 2017.....



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

BanEcuador B.P.
20/02/2017 04:39:42 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 620014602
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: arrodriquez1
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7MA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	1.59
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-00000567
Fecha: 20/02/2017 04:40:32

No. Autorización:
200220170117681835200012056504000005672017164010

Cliente : LEONARDO BAILON
ID : 1306299908
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001 **COMPROBANTE DE PAGO**
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 **000017379**

911 CERTIFICADO DE SÓLVENCIA

1303247488

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
~~PONCE CEDENO CELIZ MEDARDO~~

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: B.4 DE NOV. C. LUIS T. CANTOS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO: 13/02/2017 16:24:47

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	VALIDO HASTA: domingo 13 de febrero de 2017	
	CERTIFICADO DE SÓLVENCIA	

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0575156

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-02-11-05-000	92,64	13098,20	248994	575156

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1300247438	PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO	Impuesto principal	130,98
	ADQUIRIENTE	Junta de Beneficencia de Guayaquil	39,29
1311465270	GUTIERREZ TUBAY NANCY LEONOR	TOTAL A PAGAR	170,28
	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	170,28
		SALDO	0,00

EMISIÓN: 20/2017 2:08 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LEONOR GUTIERREZ TUBAY
COMISIONADO EJECUTIVO
MANTAS 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083330



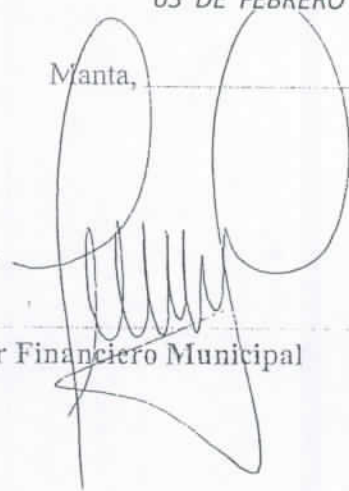
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO
ubicada B.4. DE NOV.C. LUIS T. CANTOS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$13098.20 TRECE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 20/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS


Elaborado: José Zambrano

03 DE FEBRERO DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 140060

Fecha: 30 de enero de 2017

No. Electrónico: 46773
IMPORTE IMPRIMIDA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-11-05-000

Ubicado en: B.4. DE NOV.C. LUIS T. CANTOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 92,64 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303247488	PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2593,92
CONSTRUCCIÓN: 10504,28
13098,20

Son: TRECE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

1300.99
39.29
170.29

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 30/01/2017 14:21:28

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112334



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

03 FEBRERO 2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
3021105000 B.4. DE NOV.C. LUIS T. CANTOS
Manta, tres de febrero del dos mil diecisiete





Ficha Registral-Bien Inmueble

30906



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001502, certifico hasta el día de hoy 24/01/2017 10:10:07, la Ficha Registral Número 30906.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 23 de septiembre de 2011 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el cual queda establecido de la siguientes manera: POR EL FRENTE: Nueve metros veinte centímetros y Calle Luis Teodoro Cantos. POR ATRÁS: Nueve metros con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Agustín Laz. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros dieciséis centímetros y propiedad del Señor Francisco Zambrano. Con una superficie total de: NOVENTA Y DOS METROS SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha tiene Vigente Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1002 30/dic./1976	1.621	1.622
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	849 19/jun./1986	2.318	2.319
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	400 16/abr./2007	5.074	5.090
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	3041 28/oct./2011	52.973	52.989

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 1976 Número de Inscripción: 1002

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1513

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 1973

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000015488	BARBERAN PONCE BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000045352	PIN RIVERA JOSE EULOGIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000015491	BARBERAN ZAMBRANO MANUEL MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000015490	BARBERAN ZAMBRANO MAXIMO UBALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000015492	BARBERAN SORNOZA ROSA OTILIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000027153	ZAMBRANO ARTEAGA MARIA ROSARIO DE LOS ANGELES	VIUDO(A)	MANTA	



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 19 de junio de 1986 Número de Inscripción: 849
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1315
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de junio de 1986
 Fecha Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta, o sea una área que tiene diez metros de frente y atrás por once metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera: POR EL FRENTE: Calle Luis Teodoro Cantos, POR EL LADO DE ATRÁS: Con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del Sr. Francisco Zambrano. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del Sr. Agustin Laz.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303247488	PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000045352PIN	RIVERA JOSE EULOGIO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1002	30/dic./1976	1.621	1.622

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 16 de abril de 2007 Número de Inscripción: 400
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1770
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2007
 Fecha Resolución:



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR. Sobre un bien inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda, que se encuentra ubicado en la Ciudad de Manta, en el Barrio Cuatro de Noviembre (calle Luis Teodoro Cantos, Parroquia Tarqui del Cantón Manta).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000055063	ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303247488	PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	849	19/jun./1986	2.318	2.319



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA



Inscrito el : viernes, 28 de octubre de 2011 Número de Inscripción: 3041 Tomo: 105
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6389 Folio Inicial: 52.973
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 52.989
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de octubre de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DENTRO DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA HIPÓTECA ABIERTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	1303247488	PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	80000000055063	ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	80000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	849	19/jun./1986	2.318	2.319

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:10:07 del martes, 24 de enero de 2017

A petición de: PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

1994-1995



Factura: 002-002-000000335



20171308007P00382

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308007P00382						
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIONES DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LOS SEÑORES CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN QUIENES NO COMPARECEN.-							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P00382						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (15:36)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303247488	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

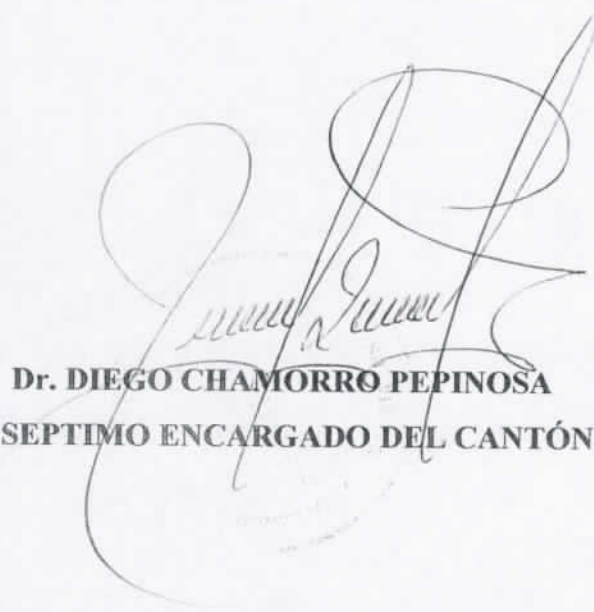
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P00382						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE CEDENO CELIZ MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303247488	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303155459	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUTIERREZ TUBAY NANCY LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311465270	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		13098.00					

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** que otorga **LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO A FAVOR DE CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN; Y, COMPRAVENTA QUE OTORGAN CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN A FAVOR DE NANCY LEONOR GUTIERREZ TUBAY** .- Firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro (24), días del mes de Febrero del dos mil diecisiete.-



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO